



Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 16 JUN 2010

VISTO:

El pedido de prórroga de 6 (seis) meses presentado por la Directora Dra. Silvia González, para la presentación del Informe Final del PI. N° 680 “Determinación de aceites esenciales y anatomía foliar en especies de Lamiaceae patagónicas”, y

CONSIDERANDO

- Que las razones expuestas justifican la solicitud.
- Que se han presentado los Informes de Avance.
- Que cuenta con el aval del Departamento correspondiente.

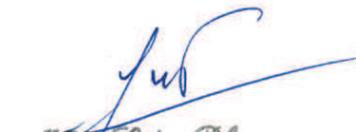
POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente, la solicitud de prórroga de 6 (seis) meses presentada por la Directora Dra. Silvia González, para la presentación del Informe Final del PI. N° 680 “Determinación de aceites esenciales y anatomía foliar en especies de Lamiaceae patagónicas.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 270 - 10


Dra. MÓNICA CILIANA FREILE
Docente Investigadora y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Dra. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.